Corporación
La fuerza que transforma Bolivia

NOTA EXPRESA DE ADJUDICACION

Cochabamba, 1 de junio de 2015

CODIGO DE PROCESO: EPNE-DRGCB-65-2015

"CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA - APOYO ADMINISTRATIVO I (LEGAL)"

Que mediante Decreto Supremo N° 086 del 18 de abril de 2009 se otorga el carácter de Empresa Pública Nacional Estratégica a YPFB, que el Decreto Supremo N° 1497 del 20 de febrero de 2013, en su artículo 4 numeral XVIII parágrafo I. indica que las EPNE deberán realizar sus contrataciones de manera directa.

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que mediante Resolución Administrativa de Presidencia Ejecutiva, designo a los Responsables del Proceso de Contratación (RPC) y delegó la suscripción de Contratos, Órdenes de Compra u Órdenes de Servicio.

Por tanto:

El Responsable del Proceso de Contratación – RPC en aplicación a lo establecido en el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios RE-SABS-EPNE YPFB y en base a sus atribuciones, resuelve:

Primero.- *Aprobar el Informe de recomendacion del comité de contratacion de fecha lunes, 01 de junio de 2015*

Segundo.- *Adjudicar el proceso de contratación denominado EPNE-DRGCB-65-2015 "CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA - APOYO ADMINISTRATIVO I (LEGAL)" la provicion del servicio objeto del presente proceso de contratación de acuerdo a su oferta en todos sus terminos, como sigue:*

ITEM	PROPONENTE ADJUDICADO	DESCRIPCION	IMPORTE MENSUAL
1	Juan Cristobal Reyes Vargas	"CONTRATACION CONSULTOR DE LINEA - APOYO ADMINISTRATIVO I (LEGAL)"	5.797,00
LITERAL:	**Cinco mil setecientos noventa y siete, 00/100 Bolivianos**		

Notifiquese al proponente.

Ing. Edwin Sánchez Escobar
DISTRITAL DE REDES DE GAS COCHABAMBA - GNRGD
RESPONSABLE PROCESO DE CONTRATACION DIRECTA – RCD
YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES BOLIVIANOS

RECIBIDO
J. CRISTOBAL REYES V.
02/06/2015

RCHM
C.C.: Archivo – Carpeta del proceso